

PATRONATO DE LA FUNDACION “PARQUE HISTORICO DEL NAVIA”
DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Cuentas anuales de la Fundación Parque Histórico del Navia 2019.
3. Tramitación de contratos menores primer trimestre anualidad 2020.
4. Curso de Lengua y Cultura del Navia -Eo 2020 modalidad telemática.
5. Rediseño del portal web del Parque Histórico del Navia.
6. Trámites laborales de la Oficina de Coordinación Cultural y Lingüística.
7. Borrador de acuerdo Film Commission - Parque Histórico del Navia.
8. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Aprobar el Acta de la sesión anterior del Patronato.
2. Formular las Cuentas Anuales de la Fundación Parque Histórico del Navia correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, con vistas a su posterior aprobación.
3. Aprobar la Memoria Anual, balance y cuenta de resultados de la Fundación Parque Histórico, conforme fueron formuladas, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobar la tramitación realizada de contratos menores de la Fundación correspondientes al primer trimestre de la anualidad 2020.
5. Aprobar la presentación del “XII Curso de Llingua y Cultura del Navia-Eo” ante la Consejería de Educación del Principado de Asturias como un acción de formación permanente del profesorado.
6. Aprobar las tareas de rediseño del portal web “Parque Histórico del Navia” por un importe de 6.000 € (IVA incluido) mediante cofinanciación de los Ayuntamientos de la comarca.
7. Aprobar la solicitud de reincorporación laboral de la trabajadora actualmente en situación de excedencia por maternidad (A.F.M.; DNI: 53.517.538-B) en fecha 20/07/2020 para la Oficina de Coordinación Cultural y Lingüística del Parque Histórico, con los trámites que correspondan.
8. Aprobar la firma del “Protocolo General de Actuación entre el Parque Histórico del Navia y la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. en el ámbito del Desarrollo de Rodaje”, en representación del Parque Histórico del Navia a cargo de la Vicepresidenta de la Fundación.
9. Aprobar el mantenimiento de comunicación con la Asociación de empresarios de Navia y con el Grupo de trabajo de empresarios vinculados al turismo, conforme a las solicitudes presentadas por sendos colectivos.